



BAHÍA BLANCA, 2 9 MAY 2018

VISTO el Asunto № 617/12 por el que la Decana de la Facultad de Desarrollo Local y Regional eleva la propuesta de modificación del Programa de la materia "Instituciones del Derecho" (cód. 41), y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa mencionado en el Visto fue aprobado oportunamente mediante ORD CD DLR N° 903/14;

Que ante la reforma efectuada en el Código Civil y Comercial es necesario actualizar los contenidos del Programa de la materia "Instituciones del Derecho";

Que el docente Javier CASABONE ha realizado la correspondiente actualización del mismo;

Que no existen objeciones que realizar sobre la propuesta presentada por el docente del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión de Consejo Directivo del día 29 de mayo de 2018;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 66º del Estatuto de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo; Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

RESUELVE



ARTICULO 1º Aprobar la actualización del Programa de la asignatura "Instituciones del Derecho" (cód. 41) realizada por el docente responsable del mismo, Abg. Javier CASABONE, según la versión que se agrega y forma parte de la presente.

ARTICULO 2° Registrar. Comunicar a la Secretaría General Académica. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CD DLR № 105/18

LIE JULIANA TOMASSINI

DECANA

HIGULIAO DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

Universidad Provincial Sal Subsette

Annhada por el n n de la combada por el beramollo ... Local y lacciornal en la sasión en 29/05/18

Mg. LOPENS BEIER
SERETARIS DEL CONSEDERECTIVO
FACULTAD DE DESARROLLO
LOCAL PRESIONAL
UNIVERSIDAD PROVINCIA, DEL SUDDESTE

123uo

FACULTAD: Desarrollo Local y Regional

CD DLR 105 . .

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO

2 9 MAY 2018

CÓDIGO: 41

	HORAS I	DE CLASE		PROFESORES RESPONSABLES
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Abog. Casabone, Javier
o/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	
4	64	2	32	
		ASIGNAT	URAS CORRE	ELATIVAS PRECEDENTES
APROBADAS			CURSADAS	

DESCRIPCIÓN:

La asignatura comprende el estudio de instituciones jurídicas fundamentales del derecho, abarcando nociones básicas de las principales ramas del Derecho, como ser Derecho Civil y Comercial, Derecho de las Obligaciones, Derecho de los Contratos, Derechos Reales, Derecho del Trabajo y Derecho Público. Todas las instituciones comprendidas en el presente programa son de gravitante importancia para la formación y actividad, en su caso, de los Diplomados en Gestión Administrativa.

PROGRAMA SINTÉTICO:

UNIDAD 1: NOCIONES DE DERECHO.

UNIDAD 2: NOCIONES DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL. EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL

DE LA NACION.

UNIDAD 3: NOCIONES DE DERECHO DE LAS OBLIGACIONES.

UNIDAD 4: NOCIONES DE DERECHO DE LOS CONTRATOS.

UNIDAD 5: NOCIONES DE DERECHOS REALES.

UNIDAD 6: NOCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO.

UNIDAD 7: NOCIONES DE DERECHO CAMBIARIO.

UNIDAD 8: NOCIONES DE DERECHO PÚBLICO.

Vigencia años: 2018

A F. H

FACULTAD: Desarrollo Local y Regional

CD DLR

105

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO

2 9 MAY 2018

CÓDIGO: 41

FOLIS

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD 1: NOCIONES DE DERECHO.

- · Concepto del Derecho. Moral y Derecho. El fin del Derecho. Ética y Derecho. Normas jurídicas. Concepto.
- El derecho positivo: concepto. Clasificación del derecho positivo: derecho público y derecho privado.
- Fuentes del derecho: acepciones, enunciación. La Ley: concepto material y formal, Clasificación, Ámbito subjetivo, Vigencia. Costumbre. Jurisprudencia. Doctrina. Equidad.

UNIDAD 2: NOCIONES DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL. EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.

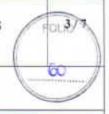
- La regulación del Derecho Civil y Comercial en la Argentina. Antecedentes. Código de Comercio y el Código
 Civil Argentino. Antecedentes. Los proyecto de reforma. El Código Civil y Comercial de la Nación (ley
 26.994). Estructura del Código Civil y Comercial: Título Preliminar y Libros Primero a Sexto.
- Hechos y actos jurídicos. Concepto. Disposiciones Generales. Error como vicio de la voluntad. Dolo como vicio de la voluntad. Violencia como vicio de la voluntad. Acto Jurídico: Objeto, Causa, Forma y Prueba.
- Sujetos del Derecho: Concepto. Clasificación: Persona Humana y Persona Jurídica. Persona Humana:
 Principios Generales (principio y fin de su existencia), Persona Menor de Edad, Restricciones a la capacidad,
 Atributos y Responsabilidad. Personas Jurídicas: Personalidad y Composición, Clasificación, comienzo y fin de su existencia.
- · La eliminación de los conceptos de "Actos de Comercio" y "Comerciante" en el Código Civil y Comercial.
- · La empresa en el nuevo Código Civil y Comercial: concepto y regulación de la misma. El empresario.
- Contabilidad y Estados Contables en el Código civil y Comercial: obligados y Excepciones. Modos de llevar
 la contabilidad. Registros Indispensables. Libros Contables: prohibiciones, forma de llevarlos, estados
 contables, Diario, obligación de conservación, actos sujetos a autorización, Eficacia probatoria e
 investigaciones.

UNIDAD 3: NOCIONES DE DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

- · Obligaciones: concepto.
- · Su regulación en el Código Civil y Comercial.
- · Elementos. Efectos normales y anormales. Prueba.

7. 1

1



FACULTAD: Desarrollo Local y Regional

CD DIR 105

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO

2 9 MAY 2018 CÓDIGO: 41

 Clasificación de las obligaciones: disposiciones generales. La clasificación en el Código Civil y Comercial: de dar, de hacer y de no hacer, alternativas, facultativas, con cláusula penal y sanciones conminatorias, divisibles e indivisibles, de sujeto plural, concurrentes, disyuntivas, principales y accesorias,

- · Transmisión de las obligaciones: concepto y diversas formas.
- Extinción de las obligaciones: modos. Pago: definición, reglas aplicables, objeto, identidad, integridad, intereses, tiempo, pago anticipado, lugar de pago designado y no designado, validez, pago en fraude a los acreedores, pago de créditos embargados o prendados, legitimación activa y pasiva, ejecución de la prestación por un tercero. Mora. Prueba del pago. Imputación del pago. Pago por consignación: judicial y extrajudicial. Otros medios de extinción de las obligaciones: Compensación. Confusión. Novación. Dación en pago. Renuncia y Remisión. Imposibilidad de Cumplimiento. Prescripción: Concepto y clases

UNIDAD 4: NOCIONES DE DERECHO DE LOS CONTRATOS

- · Contratos: Definición.
- Su regulación en el Código civil y Comercial.
- Clasificación de tos contratos en el Código civil y Comercial: unilaterales y bilaterales, a título oneroso y a título gratuito, conmutativos y aleatorios, formales y no formales, nominados e innominados.
- · Formación del consentimiento en los contratos.
- Prueba e interpretación. Elementos: objeto, causa, consentimiento. Forma.
- · Efectos de los Contratos.
- Extinción, modificación y adecuación de los contratos. Modos de Extinción: Cumplimiento, Incumplimiento.
 Rescisión bilateral, por declaración de una de las partes. Resolución. Imprevisión. Frustración de la finalidad.
 Nulidad. Nociones.
- Abuso del Derecho. Enriquecimiento sin causa. Lesión subjetiva. Nociones

UNIDAD 5: NOCIONES DE DERECHOS REALES

- · Derechos Reales: concepto. Características. Elementos. Clasificación.
- · Su regulación en el Código Civil y Comercial.
- Derechos Reales de Garantía: Prenda e Hipoteca. Nociones.

Vigencia años: 2018

A Die

105 = =

601

4/7

FACULTAD: Desarrollo Local y Regional

CÓDIGO: 41

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO

2 9 MAY 2018

UNIDAD 6: NOCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO

- · El Derecho del Trabajo: concepto. División. Contenido normativo. Caracterización.
- · Orden Público Laboral.
- Fuentes, Enumeración, Jerarquía, Los Convenios Colectivos de Trabajo, Nociones, Importancia, Principios.
- Regulación Constitucional del Derecho del Trabajo: artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Derechos individuales, colectivos y de la Seguridad Social.
- Marco Legal: Ley de Contrato de Trabajo (nº 20.744): aspectos principales. Contrato de Trabajo: concepto, elementos y caracteres. Modalidades del contrato de trabajo: por tiempo indeterminado; a plazo fijo; de temporada; de trabajo eventual; de equipo; a tiempo parcial; de aprendizaje. Pasantías.
- Derechos y obligaciones de las partes.
- Jornada, descanso, vacaciones y licencias.
- Enfermedades y accidentes inculpables. Régimen de accidentes y enfermedades del trabajo: Ley de Riesgos del trabajo.
- Extinción del contrato.
- La seguridad social: régimen legal. Seguridad e higiene en la empresa: normas aplicables. Los servicios contratados.

UNIDAD 7: NOCIONES DE DERECHO CAMBIARIO

- Derecho Cambiario: concepto. Características propias. Antecedentes
- Títulos de Crédito: definición, naturaleza, caracteres. Clasificación. Títulos Cambiarios: concepto y caracteres.
- La Letra de cambio: Noción. Función económica. Caracteres. Régimen legal: nociones.
- Pagare: Noción. Función económica. Caracteres. Régimen legal: nociones.
- Cheque: concepto. Clases. Requisitos. Pacto de Cheque. Régimen legal: nociones. Clases de cheques. Variedad de cheques.

UNIDAD 8: NOCIONES DE DERECHO PÚBLICO

- El Estado: concepto, elementos, personalidad, funciones.
- Organización del Estado. Constitución: diversos conceptos y tipos de constituciones.

Vigencia años: 2018	100

DLR 105

FACULTAD: Desarrollo Local y Regional

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO

2 9 MAY 2018 CODIG

CÓDIGO: 41

- · Constitución Nacional. Estructura normativa.
- · Derechos y Garantías.
- Relaciones entre Estado central y provincial: distribución y competencias.
- · Régimen municipal. Su importancia.
- · La administración central materias atribuidas al Gobierno Federal. El Poder Ejecutivo Nacional: atribuciones.
- · Ministerios: atribuciones.
- · Derecho penal y Derecho penal Económico: nociones.

Vigencia años:

2018

A.



FACULTAD: Desarrollo Local y Regional

CD DLR

105===

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO

2 9 MAY 2018

CÓDIGO: 41

BIBLIOGRAFÍA:

- Código Civil y Comercial de la Nación, ley 26.994.
- Código Civil y Comercial de la Nación, Alberto J. Bueres, Editorial Hammurabi, año 2015.
- Incidencias del Código Civil y Comercial Contratos en General-, Lidia Garrido Cordobera, Editorial Hammurabi, año 2015.
- Incidencias del Código Civil y Comercial Derechos Reales-, Federico Causse Christian R. Pettis, Editorial Hammurabi, año 2015.
- Incidencias del Código Civil y Comercial Obligaciones, Derecho de Daños-, Carlos A. Calvo Costa, Luis R.
- J. Saenz, Editorial Hammurabi, año 2015.
- Decreto-Ley 5965/63.
- · Ley 24.522
- Osvaldo R. Gómez Leo. "El pagaré", Ediciones Depalma, Buenos Aires.
- Textos Legales Astrea. "Régimen de Cheques", Editorial Astrea, Buenos Aires.
- Osvaldo R. Gómez Leo. "Cheques", Ediciones Depalma, Buenos Aires.
- Carlos G. Villegas. "La nueva ley de cheques ley 24552". Rubinzal Culzoni, Santa Fé.
- Ley de contrato de trabajo Nº 20744.
- Ley Nacional de empleo Nº 24013.
- · Ley 24.241.
- Antonio Vázquez Vialard. "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Editorial Astrea. Buenos Aires.
- · Grisolía, Julio A. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Edit. Estudio.
- De Diego, Julián A., Manual de Derecho Laboral para Empresas, Edit. Errepar.
- Baeza, C. R. "Las reformas de la Constitución Argentina", Editorial A Z Ed. 1980
- De Vedia, A. "Derecho Constitucional y Administrativo". Editorial Macchi Ed .1WJ9.
- Ferrando I. y otros "Manual de Derecho Administrativo" Editorial Depalma Ed. 1999
- Fiorini. B. "Manual de Derecho Administrativo", Editorial La Ley. Ed 1966.
- · Cassagne, Juan Carlos, "Derecho Administrativo", Ed. Lexis Nexis, 7ma Edición.
- Bidart Campos, Germán "Manual de la Constitución Reformada", Ed. Astrea, Edic. 2006.

Vigencia años: 2018

A PA

	64
FACULTAD: Desarrollo Local y Regional	CD DLR 105
ROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERI	
	2 9 MAY 2018
DOCENTE RESPONSABLE	FIRMA
SEA SARA SERVICIA INSTITUTA ESTA CONTRA CONT	FIRMA
og. Javier Casabone	A
bg. Javier Casabone	VISADO
bg. Javier Casabone	VISADO SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECCIÓN DE COORDINACION
DECANO DE FACULTAD	A
DECANO DE FACULTAD LIC. JULIANA TOMASSINI DECANA	VISADO SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECCIÓN DE COORDINACION EDUCATIVA Arg. FERNANDA BIOLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN
DECANO DE FACULTAD LIC. JULIANA TOMASSINI	VISADO SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECCIÓN DE COORDINACION EDUCATIVA AND FERNANDA BIOLIARDI
DECANO DE FACULTAD LIC. JULIANA TOMASSINI DECANA FACULTAB DE DESARROLLO LOCAL Y PEGIONAL Universidad Previoual del Sudarres	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECCIÓN DE COORDINACION EDUCATIVA Arti FERNANDA BIDLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVVICIAL DEL SUDCESTE
DECANO DE FACULTAD LIC. JULIANA TOMASSINI DECANA FACULTAB DE DESARROLLO DOCAL Y PEGIDINAL Universidad Previouel del Sedente RESOLUCION:	VISADO SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECCIÓN DE COORDINACION EDUCATIVA Arti FERNANDA BIOLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA
DECANO DE FACULTAD LIC. JULIANA TOMASSINI DECANA PACULTAB DE DESARROLLE LOCAL Y PEGIDIAL Universidad Provincial del Sudarres	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECCIÓN DE COORDINACION EDUCATIVA Arti FERNANDA BIDLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVVICIAL DEL SUDCESTE
DECANO DE FACULTAD LIC. JULIANA TOMASSINI DECANA FACULTAB DE DESARROLLO LOCAL Y PEGIDIAL Universidad Previouel del Sedente RESOLUCION:	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECCIÓN DE COORDINACION EDUCATIVA Arti FERNANDA BIOLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVVICIAL DEL SUDCESTE
DECANO DE FACULTAD LIC. JULIANA TOMASSINI DECANA FACULTAB DE DESARROLLO LOCAL Y PEGIDIAL Universidad Previouel del Sedente RESOLUCION:	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECCIÓN DE COORDINACION EDUCATIVA Arti FERNANDA BIDLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVVICIAL DEL SUDCESTE